

El Heraldito

ORGANO TRI-SEMANAL DE LA TARDE

PORTE PAGADO

TACUAREMBÓ, ENERO 31 DE 1922

AÑO VII -- NÚMERO 626

APARACELOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Suscripción mensual 0.60

Oficinas y Talleres:

Calle Artigas, entre Gral. Rivera
y República Argentina

LA BARRABASADA BATLLISTA

Confirmación de nuestro pronóstico

Se ha confirmado, en todas sus partes, nuestros augurios respecto a que la mayoría batllista del Concejo Dptal. de Montevideo, daría máquina atrás, en el asunto del apoderamiento de las empresas tranviarias. En efecto, el primer decreto, ordenando la toma de Usinas, Dirección de las Empresas, suplantación de empleados no se ha cumplido, en razón de la enormidad que implicaba, esa medida, triunfando, en consecuencia, la ley y el respeto al contrato celebrado entre el Estado y las Empresas.

La tan comentada medida, se ha reducido al nombramiento de un interventor, a fin de controlar las entradas de las Empresas, haciendo cargo el Municipio del pago de los aumentos de los jornales decretados pues, las Empresas no reconocen esa facultad, debiendo esta cuestión ser motivo de un pleito.

La solución de este conflicto ha sido sencilla, el Municipio concie de por si y ante si, el aumento solicitado y todo el mundo contento. Lo que se tiene que averiguar ahora, es si el Municipio tiene facultad para disuadir números de la Comuna, en pago de jornales a empleados de empresas particulares. Por nuestra parte entendemos, que el referido Concejo, será desautorizado también en este asunto.

Lo dicho, la reacción se ha producido y la tan comentada en consulta medida, ha quedado reducida a un nuevo espejismo batllista!

Frutos de la calumnia

Para los hermanos chacareros, que no trepidaron, en intentar el descrédito de excelentes funcionarios, por el solo delito de ser radicales, transcribimos el interesante artículo, relacionado con las cuestiones de Aduana, que publica nuestro estimado colega "La Defensa".

Don X, el colaborador erudi-
to de "La Tribuna Popular", que escribe cosas despiñantes

sobre los hermanos siameses de la literatura policial, dice hoy lo que reproducimos a continuación:

Serán libres de todo derecho los útiles que se introduzcan para uso particular de los diplomáticos acreditados en la República (ley 5 de Enero de 1888). El decreto del 10 de Enero de 1914 reglamenta esta ley en la siguiente forma:

Artículo 2.º Para que esta exoneración de derechos pueda ser acordada se requiere:

1.º Que los artículos que se introduzcan sean para uso particular de los señores jefes de misión.

2.º Que los bultos o encomiendas que vengan dirigidos a ellos mismos o a la Legación del país que representan.

3.º Que en el conocimiento o boleta de encomienda se exprese que vienen consignados al jefe de la misión o a nombre de la Legación.

Esta reglamentación lleva al pie las firmas del entonces Presidente de la República, señor Batlle y Ordóñez y de sus ministros señores Cosio y Barbaroux.

Hemos transcripto expresamente las resoluciones anteriores para comprobar cuanto vamos a decir.

Amparados por las disposiciones anteriores, algunos agentes diplomáticos, han permitido que se defraudara al Estado sumas millonarias, defraudaciones que se vinieron cometiendo desde años atrás sin que la oficina del señor Arena interviniere para evitarlas, estando enterada perfectamente bien de la forma en que se realizaba el fraude.

Vainos a explicar como se ha cagado el negocio, forma como se descubrió y la energética actitud del señor Areco frente a la actitud tranquila y negligente del señor Arena.

Casi semanalmente pasaban por la oficina de señor Arena numerosos permisos de importación que llevaban el sello de alguna Legación extranjera, solicitando el despacho de monumentales cajones de artículos de uso particular.

El señor Arena, por su oficina autorizaba permisos, dándoles curso y sin preocuparse de averiguar alguna vez siquiera, por los manifestos correspondientes o conocimiento de cargas del contenido real de los bultos.

Quiere decir, por lo pronto, que el señor Arena no cumplía el artículo 21 de su reglamento, que dice:

Art. 24.º Los permisos para despacho serán compuestos con los manifestos por el Encargado

en Jefe de la Mesa, a fin de cerciorarse si están de conformidad y en la forma determinada por el artículo 192 del Reglamento y referido al número correspondiente de la tarifa. Encontrando las conformes los pasará al Auxiliar Encargado del Registro de manifestos, para poner en la columna correspondiente al número del permiso y fecha, le pondrá el número de orden del manifiesto al permiso, el «Visto Bueno», lo firmará y lo devolverá al interesado para correr los demás trámites de regla.

«No presentándose los permisos en la forma correcta según las prevenciones anteriores, no se les dará curso.»

En esta forma, y ante los ojos de Control, pues este autorizaba los permisos, se han despachado miles de bultos conteniendo valiosas mercancías que entran a la plaza sin abonar un sólo centésimo de derechos!

Ya probaremos, con casos concretos, como se llaman esos artículos de uso particular!

Como acostumbramos a decir siempre la verdad, diremos también que un alto funcionario, persona de confianza del jefe de la oficina del señor Arena, el señor Viale, puede confirmarse cuanto decimos y diremos.

Si es preciso, repetiremos las manifestaciones que dicho señor ha hecho en presencia de testigos, de los hechos delictuosos que se cometían en aquella forma.

La Aduana mensualmente ha perdido centenares de miles de pesos, hasta que interviene enérgicamente el señor Areco y pone fin al gran negocio.

El señor Arena, daba curso a permisos que empleados de su misma oficina sabían perfectamente bien de que aquellos encerraban una real y positiva defraudación, hecha en cumplimiento de algunos elementos pertenecientes a ciertas legaciones acreditadas en el país.

Muchos bultos no traían la dirección o nombre del agente diplomático y Control daba curso a los correspondientes permisos sin fijarse que el inciso 2.º de la reglamentación dice así:

2.º Que los bultos o encomiendas venguen dirigidos a ellos mismos o a la legación del país que representan.

El señor Viale, el director señor Areco y otros altos funcionarios pueden confirmar lo dicho.

Causa asombro que tales defraudaciones fueran descubiertas por un modesto funcionario aduanero, Fiscal de un Depósito a cargo de completo a la oficina de

Control, que era y es llamada a vigilar celosamente la honestidad de los despachos!

Fácilmente se podrá comprobar todo esto, revolviendo, como así se hará, los restos de permisos salvados del incendio. Pasemos ahora al descubrimiento del hecho.

Con el «Visto Bueno» de Control pasaron al Depósito algunos permisos que llevaban en tinta violeta un gran sello de una legación sorprendida por la viveza de algún importador. El Fiscal no pudo contener su asombro al ver que el permiso decía «telas pintadas o cuadros» artículo de poco peso, mientras los cajones que en número de nueve se pedían, pesaban cada uno más de quinientos kilos.

El Fiscal comprobó fácilmente que los bultos no traían ni el nombre del ministro ni el de la legación, y echándose sobre si toda la responsabilidad, tiene el despacho, y comunica de inmediato el hecho al Director General señor Areco. Puede suponerse la sorpresa del Director al informarse de que en un depósito aduanero se descubre una gran defraudación permitida por una oficina encargada de vigilar el fiel cumplimiento de las leyes aduaneras.

El señor Areco en cinco minutos en presencia de un empleado de Control y del fiscal del Depósito, pudo comprobar, cotejando el permiso con el conocimiento de carga que el contenido real de los monumentales cajones eran géneros de seda para vestidos! El señor Areco pudo comprobar también, pues así lo decía el conocimiento, que los monumentales cajones de seda venían destinados a una fuerte casa importadora de Montevideo! ¿Qué hacia, entonces, el señor Arena?

También pudo comprobar el señor Areco que pocos días antes se habían retirado de la aduana en la misma forma, una partida de diez monumentales cajones, conteniendo productos químicos de la casa Poulin Frères de París, sin abonar un solo centésimo de derechos!

El señor Areco solicitó conocimiento de carga del buque que traía estos bultos y, con una facilidad asombrosa, comprobó la defraudación, que en este último caso desgraciadamente, ya se había llevado a cabo!

El mismo trabajo que se tomó el señor Areco le hubiera dado al señor Arena la clave de cómo algunas legaciones solían anualmente el despacho libre de derechos de centenares y

Casa Julio Barbosa

TALABARTERIA, TAPICERIA Y PINTURERIA
FABRICACION DE CAPOTAS Y FUNDAS PARA AUTOS.—STOCK PERMANENTE DE VEHICULOS AMERICANOS
VENTAS A PLAZOS

Extenso y variado surtido en artículos de plata, oro y metal blanco

ARTICULOS DE VIAJE Y SPORT.—AGENCIA EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO
DE LOS RENOMBRADOS NEUMATICOS "CONTINENTAL" DE PROCEPENCIA ALEMANA. EXPOSITOR DE SUPERIORIDAD. EN FABRICACION
Y CAUCHO

ACEITE TRÉBOL PARA AUTO Y MOTORES EN GENERAL

BUJIAS BOSCH, alemanas, para automóviles y motores

TACUAREMBO, PLAZA COLON

milés de cajones conteniendo los siguientes artículos de uso particular!!!

Géneros de seda para vestidos (miles de piezas); Productos químicos, (miles de kilos); Artículos fotográficos, (idem, idem); vinos tintos (miles de cajones); Grandes partidas de bombones (centenares de cajones); puntillas, festones y cintas de seda; encajes y casimires; Muebles (para amueblar varios hoteles!); artículos de joyerías (como para surtir la plaza); automóviles, etc., etc.

¿Qué hizo el señor Arena para contener esta importación fraudulenta, que tantos perjuicios causó al país?

Qué trabajos hizo para evitar los enormes perjuicios que se causaba al comercio honesto de la plaza?

Puso alguna vez en conocimiento del Director, algunos detalles de esas operaciones?

Por hoy basta!

En el próximo artículo saldrán a la luz la nota del señor Areco y la resolución del entonces ministro de Relaciones Exteriores doctor Bartasar Brum.

Si el señor Areco se guarda en el bolsillo su honrosa nota a estas horas los tendría bien repletos de relucientes monedas de oro!

El señor Areco prefirió, a todo poner bien de relieve su honestidad y su decidido empeño por defender los dineros del Estado.

Cuando terminemos con este asunto, empezaremos a tratar el de las «muestras sin valor».

Terminada este, volveremos un ratito más al tema de los anchos para concluir poniendo de relieve la honestidad ejemplar e inatacable del dignísimo jefe de la Visturia Central, don Miguel Zamacoitz.

Jamás las personas honestas podrán poner en duda la honestidad de este celoso y activo funcionario aduanero.

Hasta la próxima...

Se dice... se comenta...

y se murmura...

Se dice, que quedará vacante la Administración de Rentas del Dpto.

— Se dice, con insistencia, que dará ese puesto será designado el actual jefe de Policía.

— Nosotros, apesar de esos rumores, podemos garantizar, que ese pase no se produce.

— Por el contrario, se murmura que si queda vacante ese cargo, será designado el actual administrador interino. Que llenándose en esa forma, se produciría un justiciero ascenso.

— También se dice, se comenta y se murmura, que pronto quedará vacante la Jefatura de Policía.

— Que sería candidato al firme, el señor Nieto Clavera.

— Que nosotros creemos firmemente, que tampoco se corra esa carrera.

— Se dice también, que si se produjera esa vacante, el candidato más probable, sería el señor Silveira, actual Inspector de Policía.

— Que se murmura, que ese candidato, es el más serio y el que menos resistencias levantaría.

— Se dice, que los ases batillistas, con sus informes policiales, aseguran el triunfo colorado en las próximas elecciones departamentales.

— Que por nuestra parte, aseguramos que esos augurios parecen de ilusionistas.

— Que no les vemos uñas para guitarrieros a los ases batillistas, pues los hemos probado muchas veces, y conocemos los puntos que calzan.

— Que para obtener el triunfo colorado en Tacuarembó, es necesaria la intervención de otras personas y levantar muy mucho el punto de mira, dejando de lado ambiciones personales, que no tienen justificación.

— Que también, para obtener éxito en la próxima campaña electoral, es necesario depurar mucho.

— Se comenta, el cisma blanco que se inicia en el Dpto.

— Que el comité radical nacionalista, quiere constituir rancho aparte. Que esta tendencia, ha originado serias preocupaciones.

PASTA STRAUCH

El Sarnífugo Perfecto
ECONÓMICO
EFICAZ - SEGURO
SE MEZCLA CON
Agua Dulce o Salobre
STRAUCH & Cia.
Isla de Flores 1328
MONTEVIDEO

Gran Zapatería LA VICTORIA

ESTA CASA SE HA IMPUESTO DEFINITIVAMENTE
POR LA CALIDAD SUPERIOR DE SU MERCADERÍA

ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CALZADO
CALZADO SOBRE MEDIDA
PRECIOS ESPECIALES.—La casa tiene teléfono
Calle 18 de Julio casi esquina Artigas.

Antonio Brando.

SE VENDE

Se vende una casa en la Estación Tamboré, Dpto. de Paysandú, compuesta de dos piezas de material, tres de zinc, un salón de material, un galpón de zinc y un pozo de balde. El área de terreno que abarca es de 2500 mts. con quinta de árboles frutales como ser: naranjos, duraznos de varias clases, parrales, nogales, damascos, higueras de varias clases, perales, manzanos, ciruelos, membrillos y árboles al frente, como ser pinos, araucarias, cazuñeras, eucaliptos y brachichiehun. Todo alambrado de ley y tejido. También se arrienda una chacra de quince hectáreas, tres potreros a unos quinientos mts. de la

casa que se oferta, y los otros dos y la chacra a un kilómetro. Todo alambrado de ley y aguadas permanentes. También se vende algunas reses y útiles de la bodega. Para tratar con Segundo Millán en Tamboré:

o. enr. 21.

AVISO

Se vende una casa situada en un paraje espléndido, con frente a las calles Ituzaingó y Treinta y Tres, de esta Ciudad. Un paraje de porvenir. Para tratar con su dueña la señora Rosalía Cortés de Josué, contiguo a la misma casa en venta.

Tacuarembó.

Lo de la Aduana

Los calumniadores en fuga...

El tan comentado asunto de la Aduana, tiende a su fin. La Comisión Investigadora, nombrada ha pedido del concejal batista doctor Arena, ha terminado su labor; y la leyenda de fraudes, mano criminal, anchos, etc.; se esfuma, para descontento y mortificación de los calumniadores.

En el informe, que elevará el próximo martes a consideración del Consejo Nacional, se llega por la opinión concordante de los tres miembros, a la conclusión negativa en el sentido de haber encontrado irregularidades que pudieran dar lugar a aplicación de penas; sin que esto, signifique, que no existan algunos procedimientos y normas, que no deban sufrir modificaciones para el mejor desempeño de las funciones de contralor aduanero sin que esto sea imputable tampoco a la Dirección actual.

Nunca dudamos, que los ataques al distinguido director, de ese importante organismo, Sr. Enrique Areco, eran frutos de la pasión política batista, por cuanto, conocemos el celo, honradez y preparación, que caracteriza al referido funcionario.

Lo interesante, como epílogo de este asunto, será la situación del Jefe del Control, que actualmente está acusado de haber permitido la defraudación de sumas millonarias, como se establece en el artículo que en primera página insertamos. Veremos, como se defiende, el referido señor!

De la 7.a Sección

Contestando al señor Franklin Gravina su sueldo, de fecha 13 de Enero en el cual insiste en saber, cual ha sido la causa de que el Sr. Coriolano Cuadro no figura en la lista del Comité Colorado Autónomo de esta Sección; debo decir al Sr. Gravina lo siguiente: A pesar de la gran amistad que desde hace muchos años nos liga con el Sr. Coriolano Cuadro, no me atreví a formular esta pregunta a dicho señor, para contestar en forma correcta y verídica al señor Gravina, pues entendido que cuando se trata con persona culta, está por demás formular preguntas de esta naturaleza, ya que la mediocre contestación a mi pregunta traería aparejada una contestación por parte de mi amigo, que muy posible no sería del todo buena.

Ahora bien; si el amigo Gravina está muy interesado en saber esta causa bien puede dirigirse directamente al Sr. Cuadro, del cual podría obtener una contestación concreta y terminante.

Con la presente doy por terminado este asunto.

Referente a mi pregunta sobre lo mismo, debo decir, que si formulé esta, la causa fué debida a la pregunta del autor, pues en

El Afán de Poder!

Quienes hoy se interesan en aprender matemática ó Aritmética para el desarrollo de sus actividades o comercio, ó reformar la letra ó desarrollar su memoria ó dibujos, y no pueden cumplir sus deseos por no tener el uso de tiempo ó vivir lejos de los centros de la ciudad.

Nuestra nueva organización, extendida a todo la República, permite que todos estudien en su mismo domicilio, aprovechando sus momentos libres, exactamente como si asistieran personalmente a nuestras clases.

Donde quiera que llegue el correo, llegan nuestras lecciones; en todas las localidades de campaña tenemos alumnos; ellos pueden dar los mejores informes sobre nuestra enseñanza individual por correspondencia. Escriba su nombre y dirección postal en el espacio en blanco de este aviso y envíelo al Liceo Ariel, Zabala 1415. Montevideo, y recibirá a vuelta de correo interesante folleto y programas de estudio para Aritmética Comercial, Teneduría de Libros, Contabilidad de Estancías, Caligrafía, Ingreso ó Banco, Taquigrafía, Dibujo, y Dactilografía. Nuestro curso de Teneduría está destinado especialmente para enseñar a llevar libros de acuerdo con la ley que empezará a ser obligatoria dentro de pocos meses. Escríbanos hoy mismo para aprovechar los bajos precios actuales, que no han sido variados desde hace tres años y que aún continúan en vigencia por este mes.

Representante local, Sr. Ulpiano Gamarra, calle Cuñapirú.—Tbó.

LEA SEÑOR

que le conviene, lo que voy a decir.—Si su sastre no lo viste bien, pase por la casa que está en la calle 18 de Julio frente al Juzgado Letrado Departamental de la que es propietario (digo de la Sastrería «La Elegante») el Sr. Firmino Fernández Barboza. Se ha propuesto de que de hoy en adelante, nadie pida su ropa a Montevideo, y para conseguir esto, sabe Vd. señor lo que se le ha ocurrido al Sr. Fernández Barboza, no lo sabe, pues sepa, se trajo un hábil y experimentado cortador, el señor Crispín Bormioli, el mismo que ha estado al frente de varios e importantes establecimientos, de renombre en otros departamentos, y el señor Fernández Barboza, siempre enamorado del difícil arte de vestir bien, no ha escatimado esfuerzos, y con el firme propósito de vestir elegante a la culta juventud de Tacuarembó y a su distinguida clientela, ofrece su casa en la seguridad de que saldrán vestidos a la última moda y con casimires ingleses y franceses.

Visite la indicada casa que no perderá tiempo ganando Vd. dinero y saldrá contento al poder decir: por fin se puede vestir bien en Tacuarembó, hoy será un gran propagandista de la Sastrería «La Elegante» y anticipadamente recomiendo a mis amigos hagan sus trajes en la casa del Sr. Barboza, bajo la hábil dirección técnica del afamado Cortador Crispín Bormioli.—Tacuarembó.

Avisé en este diario que ganará tiempo y dinero

Barraza Brasil-Uruguay

Calle 18 de Julio

Plaza 19 de Abril

TACUAREMBO

-- GRAN STOCK --

DE MADERAS. PINO TABLAS. TIRANTES. TIRANTILLOS, ALFAGIAS - MADERA E IY.

AGENCIA WEST INDIA OIL COMPAÑIA

Precios oficiales Cajón

Nafta Etq. Amarilla \$ 7.05

Nafta Etq. Verde "Wico" " 5.95

Kerosene Síc. Caloria" " 4.70

Cubiertas y Repuestos para autos

Profesionales

MEDICOS

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—Tbó

ESCRIBANOS

SANTOS A. GOMEZ
Escríbano

PROCURADORES

HECTOR BENAVIDEZ
Procurador
ESCRITORIO: CALLE 25 DE MAYO—Tbó

ABEL T. DORESTE
Procurador

Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio y 25 de Mayo—Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 DE MAYO—TACUAREMBO

DENTISTAS

ALBERTO RESENDE
Dentista
CALLE 18 DE JULIO—Tbó.

ALVARO B. DA CUNHA
DENTISTA

Ofrece sus servicios profesionales—Calle 25 de Mayo (al lado de la casa del Dr. Moroy—Tbó.

AGRIMENSORES

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
CALLE 25 MAYO - Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escrítorio calle 18 de Julio

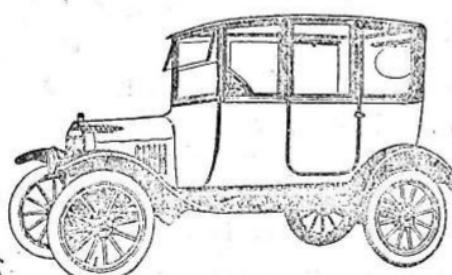
JUANA PRESA

Profesora de corte y confección
Calle Treinta y Tres — Tacuarembó

AGENCIA



PEREZ ALONSO Y. CIA.



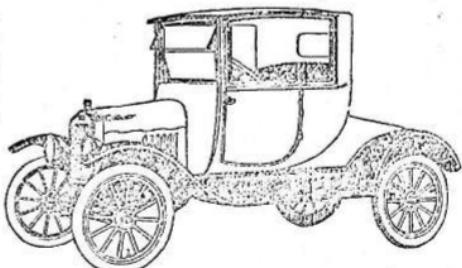
SEDAN-\$ 1.560.00

Instalaciones Eléctricas y Mecánicas en General.—Venta de repuestos Ford legítimos.—Autocamiones Ford y Tractores Fordson.—Equipo electrogeno automotriz «Ge-Luz» para luz y fuerza motriz en las estancias, chalets, etc.—Doble Fae-ton y Voiturette Ford.—Reparaciones de dinamos, motores de todas clases, baterías e instalaciones de molinos y para-travos Neumáticos GOODRICH y GOOD-YEAR

25 de Mayo esq. Ituzaingó

TACUAREMBÓ

Teléfono "La Económica"



COUPELET-\$ 1.375.00

nada me interesa saber, lo que ocurrió en la ya célebre fracasa da asamblea del 13 de Noviembre, pues lo único que quería y obtuve, fue angular por completo y hacer público, el desparpajo que tuvo su autor, en hacer la crónica vergonzosa de esta reunión, en la cual hoy, no queda más que el Presidente, y el cual también pronto se dará cuenta, de que ha sido víctima de un engaño por parte de un individuo de fama conocida en la Sección. *El cara sucia*, y cuyo cronista, se dirigió a «Nuevos Rumbos», diciendo que era tal la aglomeración en las Costas de Cuará, que un contingente noaba de 240 hombres, cuando en realidad, eran 4.

Los que digan que la crónica en forma de crítica que insertó «El Nacional» y que les paresca que su autor era un colorado, pueden saber cual fué el autor, concurriendo a la dirección de este periódico, donde encontrarán el original.—Saluda al Sr. Director att.—Teodoro Coitiño.

Club Colorado Autónomo de la 7.a Sección

Entre la lista de adherentes a agrupación, en la cual trabaja con empeño el Sr. Teodoro Coitiño; figura el nombre del estimado vecino y correligionario don Matías Perdomo, el cual dado su representación ante aquel vecindario, es una prueba evidente y conclusa, que el Club Autónomo de la 7.a, es una agrupación que se impone, tanto por su número como por la acción puramente colorada que este predica.

Como se verá por la lista que a continuación se publica, este Comité se absorbe todo el elemento colorado de la 7.a Sección.

Nuevos afiliados al Club Colorado Autónomo de la 7.a Sección

Matías Perdomo, Laudelino Coitiño, Numeroso Rosa, Nume-
roso da Rosa, Luis Rosa, Juan da Rosa, Secundino da Rosa, Eulogio da Rosa, Manuel Rosa, Eustaquio Perova, Juan M. del Pino, Morolo Pintado, Sistoforo Alvez, Maximino Lemes, Maga-

riño Floro, Octavio Mezquita, Pedro Méndez, Juan Costa Alcides Coitiño, Anacleto Gómez, Domingo Viera, Francisco Suárez, Bruno Sancheti, Eleuterio Méndez, Ezequiel Canales, José L. Martínez, Ceferino Ferreira, Juan Macedo, Vitalino Lacerda, Manuel Méndez, Valeriano Rodríguez, Fermín Lacerda, Catalino Alvez, Filomeno Cardozo, Pedro Bueno, Flaubin Fagundez, Sisto Silvo, Zamuel Silva, Luis Sosa, Castor Lima, José Roja, Renilencio del Pino, Juventino Sánchez, Osvaldo Castro, Juan R. Borges, Bonifacio Suárez, Luis Castro, Fausto Castro.

ESCOLARES

—

Hoy venció el plazo para la presentación de las solicitudes a los concursos de méritos, para proveer las Escuelas de 2.o grado N.o 6 y 1er. grado N.o 1.

Al primero, sólo se ha presentado la Sta. maestra Julia R. López, y al segundo, las siguientes maestras: Adelaida M. de Pomioli, Julia Bianchi, Vitelio de Vargas, Aida E. Pedemonte, Jovita B. Alcaraz, Antonia Menéndez, Margarita Ríos de Paulino, Isabel G. Castellá, Joaquina O. Deliante y Gregoria G. de Fernández.

La Inspección de Escuelas, ya ha ordenado la recopilación de todos los antecedentes, de las presentadas a estos concursos, a fin de que la Comisión, pueda fallar antes del 1.o de Marzo.

—La Inspección de Escuelas, de acuerdo con los artículos 7.o y 8.o Ley de Presupuesto Escolar, ha iniciado juicio contra los señores Eusebio Motta y Oscar Tavares, a fin de intimarles la apertura de sendas de paso, para el tránsito de los niños que deben concurrir a la Escuela Rural N.o 14.

Ya se han producido los informes correspondientes y se han indicado las sendas y cancelas que deben abrirse, debiendo dictarse hoy, la resolución definitiva.

—Para el próximo jueves, se rá citada la II. Comisión Departamental, a fin de resolver importantes asuntos.

NOTICIAS

REMADE.—En la 9.a sección de este Dpto, el dia 2 de Febrero procederá a rematar por orden judicial por el martillero don Felipe González Pérez las existencias de la casa comercial de don Servando Larrosa.

LA SEQUIA.—Según nuestras noticias en los departamentos de Rivera, Salto, Artigas, y Durazno, al igual que en el nuestro, padécese grandemente por la seca.

Salvo algunas pequeñas mangas que han favorecido algunas secciones de Salto el resto de la campaña ve dia a dia agravar su situación por la falta de agua.

Van resultando acertadas las predicciones de don Martín el decirnos que sería este un año de verdaderos f nómenos atómicos, pues tenemos calores e intensos fríos, casi, durante la noche, mangas que festilizan, empesinadamente regiones, permitiendo en cambio a pocos kilómetros el vecindario con falta de tan imprescindible elemento.

CLELIO C. OLIVA

MÉDICO CIRUJANO

Participa al público que el 1.o de Febrero próximo, abrirá su estudio en esta ciudad, calle 25 de Mayo, casi esquina Sarandí. — Tacuarembó.

Comisión D. de I. Primaria Tbo.

AVISO

Llámase a concurso de méritos para proveer en efectividad el cargo de Directora de la Escuela de 1er. grado N.o 1 de esta ciudad, con plazo hasta treinta días, a contar desde la presente fecha.

Se advierte que sólo podrán intervenir en este concurso, las directoras y ayudantes efectivas de Escuelas rurales y ayudantes de Escuelas urbanas, también efectivas; debiendo las interesadas, presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente y hasta el 31 de Enero próximo de 1922, en las oficinas escolares.

Tacuarembó, Diciembre 31 de 1921.

Héctor Landó.

Secretario.

LICEO DEPARTAMENTAL
AVISO

Se hace saber a los interesados, que el periodo de inscripción de matrículas para los estudiantes de 1.o, 2.o, 3.o y 4.o años, queda abierto en la Secretaría de este Liceo del 15 al 30 del corriente.

Tacuarembó, Enero 13 de 1922.

Santos Acosta
Secretario.

JUDICIALES

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Juliana Lavin o Juliana Fernández de Lavin, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación del presente, ha sido habilitada la próxima feria mayor. Tacuarembó, Diciembre 16 de 1921. Jorge Eudoro Acebedo, Act. e. dbr. 29.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público que se ha presentado el Doctor Amadeo Landó en el carácter de apoderado que inviste en los autos sucesorios de Fausta Eustaquia Bueno Camargo de Duarte, solicitando la rectificación de las partidas de estado civil que a continuación se expresan: De defunción de la causante, cuyo verdadero nombre es Fausta Eustaquia Bueno Camargo de Duarte y no simplemente Fausta Camargo como en ella se expresó: de matrimonio de la misma causante con Pedro Duarte, por expresarse como apellido del padre de la causante Brunc en lugar de Bueno.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de la materia, se hace esta publicación.

Tacuarembó Diciembre 5 de 1921

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

e. dbr. 10.